



Gobierno Local de Puente Piedra

Calle 9 de Junio N° 100 - Puente Piedra Teléfono: 548-4945

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2008 DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

Siendo las 13:30 horas del día 07 de Octubre del 2007, en las instalaciones de la Institución Educativa Augusto B. Leguía, los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso de elaboración del Presupuesto Participativo 2008, llevado a cabo en el Distrito de Puente Piedra, Provincia de Lima, entre los días 09 de Septiembre de 2007 y 07 de Octubre del 2007, acordamos aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2008, el cual consta de folios y contiene los resultados y acuerdos de los talleres de Diagnóstico Temático y Territorial, así como de los talleres de Definición de Criterios de Priorización en términos de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, por un lado y; por otro, las acciones prioritizadas, recursos necesarios y responsables de ejecución en función de los compromisos asumidos para ello.

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como iniciativa de gasto para el Distrito de Puente Piedra, las acciones, traducidas en Actividades o Proyectos, que han sido definidos a través de los Talleres de Trabajo y a que se refiere el Instructivo N° 001-2007-EF/76.01, los cuales han sido recogidos por el Equipo Técnico en el documento que contiene el Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2008 en el Distrito de Puente Piedra.

Asimismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones prioritizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

Siguiendo lo establecido en la Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, como también la Ordenanza Distrital para el presente proceso 2008, se ha aprobado la Matriz de proyectos prioritizados según zonas del distrito: norte, centro y sur y del Sector Educación que se adjuntan al presente documento.

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Ing. Martha Patricia Lecorre Scaevotte
 Directora de Participación Ciudadana

Ar. Carlos Sánchez Guzmán
 GERENTE

Carlos Sánchez Guzmán
 GERENTE

Carlos Sánchez Guzmán



PUENTE
 PIEDRA
florisce

GOBIERNO LOCAL DE FUENTE PIEDRA

Calle 9 de Junio N° 100 - Puente Piedra Teléfono: 548-4945

ACUERDOS FINALES:

PRIMERO.- Distribución del FONCOMUN: S/. 18'202,392.00

- Gastos Corrientes : 5'980,632.00
- Gastos de Capital : 11'541,465.00
- Servicios de la Deuda : 680,295.00

SEGUNDO.- Asignación del Foncomun por sector:

- Para el Sector Educación: se destinará un total de S/. 3'732,244.00, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:
 - Para Proyectos de Inversión S/. 2'832,244.00 Nuevos Soles
 - Para Capacitación, becas, mobiliario y equipamiento S/. 900,000.00 Nuevos Soles
- **Proyectos Zonales:** Se destinarán S/. 8'709,221.00 Nuevos Soles del FONCOMUN correspondiente a Gasto de Capital para las tres zonas del Distrito de Puente Piedra, en los porcentajes siguientes:

ZONA NORTE	:	30%
ZONA SUR	:	25%
ZONA CENTRO	:	45%

De lo anterior se concluye que el monto total destinado para proyectos de inversión, con financiamiento del FONCOMUN asciende a S/. 11'541,465.00 Nuevos Soles, de los cuales S/. 2'832,244.00 Nuevos Soles son para el sector educación y S/. 8'709,221.00 nuevos soles para los proyectos zonales.

TERCERO.- Establecer un cronograma de reuniones entre el Equipo Técnico y el Comité de Vigilancia 2008, para informar sobre los avances de los proyectos, por lo menos una vez al mes.

CUARTO.- Hacer entrega al Comité de Vigilancia 2008 del documento del Presupuesto Participativo remitido al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y el Presupuesto Institucional de Apertura 2008 (PIA).

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten notes and signatures in the right margin]

[Signature]
 Ing. Marina Patricia Escobar Castañeda
 Gerente de Gestión Pública

[Signature]
 Abelardo José Torres Guzmán

[Signature]
 Gerente de Gestión Pública



GOBIERNO LOCAL DE PUENTE PIEDRA

Calle 9 de Junio Nº 100 - Puente Piedra Teléfono: 548-4845

QUINTO.- La matriz de Objetivos estratégicos de desarrollo del Plan de Desarrollo Concertado al 2015, con los aportes recibidos en el taller correspondiente ha sido acordada de la siguiente manera:

Objetivos Estratégicos según Eje de Desarrollo

EJE 1. DISTRITO PRODUCTIVO, COMERCIAL Y ECO TURÍSTICO.
OBJETIVOS
1.1 Consolidar los servicios recreativos Eco Turísticos.
1.2 Promover y consolidar la actividad comercial.
1.3 Innovar e incrementar la productividad y competitividad de las MYPES.
EJE 2. COMUNIDAD SEGURA CON IDENTIDAD LOCAL Y VALORES
OBJETIVOS
2.1 Desarrollar una cultura de valores y ciudadanía.
2.2 Fortalecimiento de la identidad local.
2.3 Lograr una adecuada seguridad ciudadana.
EJE 3. GESTIÓN CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS
3.1 Fortalecer las capacidades de Gestión de las organizaciones sociales y de base.
3.2 Consolidar los espacios de participación y articulación social e institucional.
3.3 Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad.
3.4 Fortalecer la Promoción de nuevas organizaciones de Base.
EJE 4. DISTRITO CON TERRITORIO ORDENADO E INTEGRADO QUE CONSERVA SU MEDIO AMBIENTE
4.1 Articular y ordenar el territorio.
4.2 Formalizar el patrimonio inmobiliario.
4.3 Crear, Promover, Conservar y Proteger los sistemas ambientales del distrito.
EJE 5. DISTRITO CON ADECUADOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN
5.1 Mejorar la calidad y cobertura del servicio educativo en el distrito.
5.2 Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del servicio de salud en el distrito.
5.3 Promover, Implementar y Ampliar los servicios recreativos y culturales

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures in the right margin]

[Stamp and signature of the General Secretary]
 Ing. Martín Enrique Secundo Secundo
 GERENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL

[Stamp and signature of the Mayor]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
 GOBIERNO LOCAL DE PUENTE PIEDRA

[Stamp and signature of the District Council President]
 GOBIERNO LOCAL DE PUENTE PIEDRA
 PRESIDENTE DEL CONCEJO DISTRITAL

